

Unidos de Norte América para el uso de las corporaciones científicas de Chile.

«Parte de los libros sobre Mineralojía no ha llegado aun; pero tendré la satisfaccion de remitírsela una vez que esté en mi poder.

«Seria reconocido a Ud. si me proporcionase, para presentar en retorno en dicho país, las publicaciones de que esta honorable Universidad pudiese disponer i lo que se sirviese encomendarme para exhibir en la celebracion del próximo Centenario en Filadelfia.

«Se suscribe de Ud. respetuosamente A. i S. S.—*A. Villarroel.*
—Al señor Ignacio Domeyko, Rector de la Universidad de Chile.»

Se acordó que se dieran las gracias al señor Villarroel; que se colocaran en la Biblioteca universitaria los libros a que se refiere la carta precedente; i que se pusieran a disposicion del mismo señor Villarroel todas las publicaciones de que posea ejemplares la Universidad.

6.º De una cuenta del director de la Imprenta Nacional, don José Santos Valenzuela, por la impresion de noventa i un pliegos de los *Anales de la Universidad*, seccion 2.ª, desde el 23 al 113 inclusive, la cual cuenta asciende a mil ciento ochenta i tres pesos. Se mandó pasar al Ministerio de Instruccion Pública para los fines del caso.

El señor Rector espuso: que iba a hacer una remesa de publicaciones nacionales a las corporaciones estranjeras, con las cuales cultivativa relaciones la Universidad de Chile.

Con arreglo a los estatutos vijentes, se acordó suspender las sesiones del Consejo hasta el viérnes 3 de marzo próximo entrante, en que volverá a reunirse.

Con esto se levantó la sesion.

DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA.

Pago del resto del precio de los materiales para la impresion de las obras del señor Bello.

Santiago, enero 8 de 1876.—Su Exelencia, con esta fecha, ha decretado lo que sigue:

«Vista la nota que preede decreto:

«Los Ministros de la Tesorería jeneral entregarán al bedel de la

Universidad, don Francisco Aguirre, la cantidad de cincuenta pesos que se destina a pagar a don Juan Gustavo Courcelle Seneuil el resto del precio, que se le adeuda, de los materiales adquiridos en Europa para la edicion oficial de las obras de don Andres Bello.

«Dedúzcase del ítem único de la partida 21 del presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública.—Tómese razon i comuníquese.»

Lo transcribo a Ud. en contestacion a su nota núm. 6.—Dios guarde a Ud.—*Jose M. Barceló*.—Al Rector de la Universidad.

Lugar a que se trasladará el Museo de Historia Natural.

Santiago, enero 10 de 1876.—He acordado i decreto:

«1.º El costado occidental del edificio de la Exposicion i el patio anexo se destinarán a la enseñanza agrícola; i el resto del mismo edificio al Museo de Historia Natural.

«2.º El presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura entregará al director del Museo una estension de terreno suficiente para el establecimiento de un Jardin botánico.

Anótese i comuníquese.—ERRAZURIZ.—*R. Barros Luco*.
